

RESOLUCION EX. : N° 1800898/2018

MATERIA : Solicitud de Condonación de Giro por Multa PASC (F2667)

ARICA,

15 NOV. 2018

Causa Rol: 1818033675	Denuncio N° 1243826
Contribuyente: WILFREDO MENDOZA CHOQUE	RUT N° [REDACTED]
Giro o actividad: Restaurant	Email: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	Comuna: Arica

VISTOS:

Que, el contribuyente individualizado presentó solicitud de condonación respecto de la sanción de multa, contenida en Giro N° 121337074, de 21.09.2018, por un monto de \$150.000, decretada a través de Resolución Exenta N° 14045 de 21.09.2018, fundándola en problemas económicos.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 106 del Código Tributario, faculta al Director Regional para remitir, rebajar o suspender sanciones calificando a su juicio exclusivo las atenuantes que puedan favorecer al infractor.

2° Que, en el presente caso, del análisis de los antecedentes y de lo expuesto por la recurrente, debidamente ponderados por el Director Regional que suscribe, se desprende que existen factores que atenúan su responsabilidad y de acuerdo a ello, es posible hacer uso de la facultad precedentemente indicada, según se expondrá a continuación,

SE RESUELVE:

1. **Condónase** 2/3 de la multa contenida en Giro N° 121337074, de 21.09.2018, impuesta a través de Resolución Exenta N° 14.045, de fecha 21.09.2018, ascendente a \$150.000, debiendo pagarse, en consecuencia, la suma de **\$50.000**.

2. **Comparezca** el contribuyente ante el Departamento Jurídico de la Dirección Regional Arica del Servicio de Impuestos Internos, a fin de retirar el Giro con la aplicación de la condonación decretada.

3. La condonación anterior está sujeta a la condición que el pago del Giro rebajado se efectúe y acredite (presentar copia del giro pagado ante el Departamento Jurídico) hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su emisión, de lo contrario se procederá a aplicar el total de la multa.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE por Correo Electrónico [REDACTED]



MARIA TERESA LIZANA ORTUYA
DIRECTOR REGIONAL



MLO/KBS/rcf
DISTRIBUCIÓN:

Expediente
Dirección Regional
Departamento Jurídico
Departamento de Asistencia al Contribuyente